



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

San Borja, 21 de diciembre de 2015.

Señores
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presente.-

De mi especial consideración:

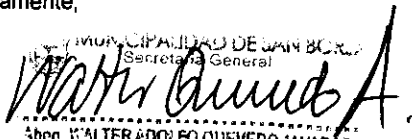
Por especial encargo del Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, cumplo con citar a Uds. a la XXIV-2015 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día **23 de diciembre** del año en curso, a las **11:00 horas** en las instalaciones del **Auditorio Municipal**, teniendo como agenda los siguientes puntos:

DESPACHO

1. Licencia solicitada por la Regidora Lourdes Beatriz Morales Morote, para ausentarse de la localidad del 25 al 30 de diciembre del presente año, por motivos personales.
2. Dictamen N° 064-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 013-2015-MSB-CDHS, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Humano y Salud, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación con la empresa Techinvest S.A.C., aprobado con Acuerdo de Concejo N° 060-2015-MSB-C.
3. Dictamen N° 065-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 017-2015-MSB-CDU, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Urbano, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la Ordenanza que regula la Zona de Reglamentación Especial 3.
4. Dictamen N° 066-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 034-2015-MSB-CER, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Economía y Rentas, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la donación del vehículo del sorteo "Beneficio para Contribuyentes que realizan Pronto Pago".
5. Dictamen N° 067-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 035-2015-MSB-CER, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Economía y Rentas, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016.
6. Dictamen N° 068-2015-MSB-CAL, por medio del cual la Comisión de Asuntos Legales, recomienda al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
7. Dictamen N° 069-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 036-2015-MSB-CER y Dictamen N° 018-2015-MSB-CDU, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas y de Desarrollo Urbano, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la donación de la empresa Paneles Napsa S.A. a favor de los colaboradores de la Municipalidad de San Borja, por el saludo navideño.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerles llegar a ustedes las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abep. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
SECRETARÍA GENERAL